



Enlace para descargar
el documento:



Título de la Política:

Política nacional de discapacidad



Institución rectora o responsable:

Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad (CONADI)



Institución corresponsable de su implementación:

- Ministerio de Gobernación (MINGOB)
- Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN)
- Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB)
- Ministerio de Educación (MINEDUC)
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)
- Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (MICIVI)
- Ministerio de Cultura y Deportes (MICUDE)
- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)
- Instituto Nacional de Estadística (INE)
- Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM)
- Secretaría de Bienestar Social (SBS)
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN)
- Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la Republica de Guatemala (SOSEP)
- Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia (SCSPR)
- Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP)
- Sistemas de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (SCDUR)



Temporalidad (inicio/fin):

Inició en 2006; sin fecha de finalización



Evaluación de la política:

La política no está evaluada



Número, tipo de Acuerdo Gubernativo, fecha de publicación, link:

Acuerdo Gubernativo No. 91-2007

Fecha: 21 de marzo de 2007

<https://bit.ly/3z9etAe>



Sector:

Social



Plan de acción de política pública:

No cuenta con plan de acción



Población objetivo:

Toda persona con discapacidad



Cuadro Resumen de la Política Pública:

OBJETIVO GENERAL DE LA POLÍTICA	
Promover el acceso a la educación formal y no formal, la cultura, la recreación y el deporte para personas con discapacidad, a nivel público y privado.	
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS OPERATIVOS
Promover la prevención de la discapacidad, el acceso a la salud, la habilitación y rehabilitación integral de personas con discapacidad.	Impulsar la prevención de la discapacidad en la sociedad guatemalteca.
	Promover el acceso a la salud para las personas con discapacidad.
	Promover la disponibilidad y acceso a los servicios de habilitación y rehabilitación integral con calidad, oportunidad y calidez.
Promover el acceso a la educación formal y no formal, la cultura, la recreación y el deporte para personas con discapacidad, a nivel público y privado.	Facilitar a las personas con discapacidad el acceso a los servicios educativos formales y no formales en igualdad de oportunidades y condiciones.
	Facilitar a las personas con discapacidad y sus familias el acceso y la participación en las manifestaciones artísticas y culturales.
	Promover el acceso y la participación de las personas con discapacidad y sus familias, en actividades lúdicas, recreativas y deportivas.

Observación: Para mayor información del marco estratégico completo, consulte el documento de la Política Pública escaneando el código QR que se encuentra al inicio de esta ficha.



Prioridad Nacional de Desarrollo a la que aporta la política pública



*Reducción de la
pobreza y
protección social*



*Acceso a servicios
de salud*



Educación



*Seguridad
alimentaria y
nutricional*

